

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 1.856/2021

Se somete a información pública por plazo de veinte días, el Proyecto de Reparcelación del Sector SUS R-2 del Plan General de Ordenación Urbanística de Moriles, presentado por Rafael Castillo Llamas, a fin de que por las personas interesadas se puedan presentar las alegaciones u objeciones que estimen pertinentes, en cumplimiento del artículo 101.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El proyecto de reparcelación está a disposición para su consul-

ta en el siguiente enlace de la Web del Ayuntamiento de Moriles:
https://www.moriles.es/transparencia/transparencia_en_materias_de_urbanismo_obras_publicas_y_medio_ambiente

El presente acto tiene carácter de acto de trámite, por lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso alguno. La oposición al presente acto de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo que se publica para el general conocimiento

Moriles, 23 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Francisca Araceli Carmona Alcántara.